Presidencia de la Republica
Dirección de Administración y Finanzas

CONSTANCIA

Conste: Que la empresa **La Divina Flor de José Llano Medina** con **RUC N° 615571-5** ha cumplido en tiempo y forma en la provisión de arreglos florales, que fuera adjudicado según Contrato N°63/2019, con ID 366.290.

Los Documentos respaldatorios se encuentran en resguardo en la Institución, conforme a lo establecido en la resolución CGR N° 653/2008 de la Contraloría General de la Republica.

Asunción, 29 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE CIVIL

Lic. Fany Sánchez Rojas
Administradora de Contrato
Gabinete Civil Presidencia de la Republica